



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 6 SET 2016

VISTO:

La Nota N° 5813/2016 por el que se tramita el pago a la Imprenta Ingreso; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Graduados, Doctora María Cecilia Marengo, presenta para su liquidación y pago la Factura C-0002-00002115 de la Imprenta Ingreso de María Teresa Debernardi y Adrián Mezzacapo, CUIT N° 30-68976961-2, con domicilio en calle Duarte Quirós 189 de la Ciudad de Córdoba, por la suma de \$6.226.-, con la conformidad dada, en concepto de impresión de las Revistas PENSUM y VIVIENDA Y CIUDAD, para ser entregadas a los pares evaluadores de la CONEAU con motivo de la acreditación de las Carreras de Grado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose el monto a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° C-0002-00002115 de la Imprenta Ingreso de María Teresa Debernardi y Adrián Mezzacapo, CUIT N° 30-68976961-2, por la suma de \$6.226 (Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS).

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1164 /2016